



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ARRIBA

Expediente de ruina

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria de la edificación del inmueble situado en calle Calvario, n.º 14, de Cilleruelo de Arriba, mediante resolución de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2012, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Cilleruelo de Arriba, a 24 de octubre de 2012.

La Alcaldesa,
Sara Barriuso Arribas